



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- AÑO E HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 30 JUL 2021

VISTO el Expediente N° 27043/2021 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 016/2019 solicita designación de la Prof. **MARIA JOSEFINA FIORI BIMBI** en 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Comunicación Social Aplicada a la Administración y el Comercio", y;

CONSIDERANDO

Que la Prof. Maria Elva Yane Mana se encuentra de licencia sin goce de Haberes por Perfeccionamiento a partir de 01 de Agosto de 2020.

Que es imprescindible cubrir este cargo ante la necesidad de garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que es imprescindible darle continuidad a la tarea de enseñanza-aprendizaje por medio del sistema mixto presencial-Virtual.

Que este cargo se encontraba cubierto por la prof. Susana Noemi Molina hasta el 31 de Marzo de 2021.

Que la Prof. Prof. María Josefina Fiori Bambi se encuentra 3º en el orden de mérito y acepta el ofrecimiento.

Por ello, teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Designar a la Profesora **MARIA JOSEFINA FIORI BIMBI** D.N.I. N° 12.414.335 como Docente Suplente en 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura Lengua y Comunicación Social Aplicada a la Administración y el Comercio de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 08 de Abril del 2021 y mientras dure la licencia de la Prcf Yane Mana, siempre que no exceda el 31 de Marzo de 2022.

ARTICULO 2º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de Incompatibilidades vigente de la Universidad.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- AÑO E HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

ARTICULO 3º.- El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION Nº 0999 2021

ML

PAM

Car delo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DE
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN